

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0563/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0490/2020.
- Solicitante: Comunidad de Regantes Viñuelas.
- Tipo de solicitud: concesión de aguas.
- Descripción: solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar desde dos puntos de toma y/o captación (manantial y sondeo), con destino a usos domésticos (excepto bebida) de dos viviendas unifamiliares ubicadas en las parcelas 10 y 14 del polígono 15 del término municipal de Candeleda (Ávila), riego por gravedad de 0,4692 ha de praderas, riego por gravedad de 1,2175 ha de arbolado y riego por gravedad de 0,0099 ha de huerto en las parcelas 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del polígono 15 del citado término municipal.
- Ubicación de los puntos de toma:

Manantial: parcela 9006 polígono 36.

Sondeo: parcela 14 polígono 15.

Coordenadas de los puntos de toma U.T.M. ETRS89 (X, Y):

Manantial: 308 537 4 449 216. Sondeo: 308 914; 4 449 021.

Caudales máximos instantáneos (I/s):

Manantial: 0,29 l/s. Sondeo: 0,67 l/s.

Volúmenes máximos anuales (m³/año):

Manantial: 2763,02 m³/año.

Sondeo: 447,02 m³/año.



Volúmenes máximos mensuales (m³/mes):

Manantial: 875,81 m³/mes. Sondeo: 141,75 m³/mes.

Destino del aprovechamiento: usos domésticos (excepto bebida) y riego.

- Acuífero: 03.99 de interés local.

- Término municipal donde se localiza la actuación: Candeleda (Ávila).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, 11.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0490/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo,

Comisaría de Aguas,

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Confederación Hidrográfica del Tajo, 8 de marzo de 2022. La Jefa del Servicio, *María Campos Díaz.*